

Martes, 4 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Santa María

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación anexo inversiones 2025.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General vigente, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Pleno. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://torredesantamaria.sedelectronica.es>

Si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones la modificación se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Torre de Santa María, 26 de febrero de 2025

Diego Antonio Valhondo Gómez

ALCALDE

